

**Ingeniero**

**Luis Manuel Pérez Archila**

**Director General de Energía**

**Dirección General de Energía**

**Ministerio de Energía y Minas**

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-691-2025**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de octubre del año 2025**.

**Se detallan Actividades a continuación:**

**a) Apoyo técnico dentro del desarrollo e implementación de los procesos de calificación de eficiencia energética, regulados dentro de los Reglamentos Técnicos Centroamericanos -RTCA's-**

- Apoyo en la coordinación y exposición en el taller “Nuevo Requisito no Arancelario: Verificación de Eficiencia Energética, conforme a los RTCAs”, realizado en el auditorio de la Dirección del Sistema Nacional de la Calidad -DSNC- del Ministerio de Economía, el cual tuvo como objetivo de dar a conocer los requisitos y las gestiones que deben realizar los importadores de refrigeradores y congeladores domésticos para dar cumplimiento al Reglamento Técnico Centroamericano RTCA 97.01.81:22.
- Apoyo en la elaboración de propuesta de informe del taller “Nuevo Requisito no Arancelario: Verificación de Eficiencia Energética, conforme a los RTCAs”.

**b) Apoyar en el seguimiento de respuesta a las solicitudes que ingresan al Departamento de Energías Renovables de parte de entidades públicas y privadas, interesadas en los temas afines al proceso de calificación de eficiencia energética establecidos por esta Dirección de acuerdo a los Reglamentos Técnicos Centroamericanos**

- Apoyo en la elaboración de propuesta de respuesta a la solicitud realizada por la Cámara de Comercio de Guatemala, sobre prorrogar el cumplimiento del requisito no arancelario de la presentación de la Resolución de Eficiencia Energética para la importación de refrigeradores y congeladores tipo domésticos, que exigirá para dar cumplimiento al RTCA 97.01.81:22.

**c) Apoyo técnico en el análisis de solicitudes relacionadas con la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto 52-2003 y su Reglamento; y de otras normativas relacionadas con el aprovechamiento de recursos naturales para la producción de energía; asimismo, la realización de los informes que deriven del referido análisis técnico**

- Apoyo técnico en la revisión de expedientes, relacionados con las solicitudes de calificación y aplicación de incentivos fiscales, conforme a la Ley de Incentivos Fiscales para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto 52-2003 y su Reglamento.
- Apoyo técnico en la elaboración de Informes Técnicos, referentes a las solicitudes de calificación y aplicación de incentivos fiscales, conforme a la Ley de Incentivos Fiscales para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto 52-2003 y su Reglamento.
- Apoyo en la elaboración de propuestas de Providencias, relacionados con las solicitudes de calificación y aplicación de incentivos fiscales, conforme a la Ley de Incentivos Fiscales para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto 52-2003 y su Reglamento.
- Apoyo en la elaboración de propuestas de Dictámenes Técnicos, relacionados con las solicitudes de calificación y aplicación de incentivos fiscales, conforme a la Ley de Incentivos Fiscales para el Desarrollo de Proyectos de

Energía Renovable, Decreto 52-2003 y su Reglamento.

**d) Apoyar en materia de su especialidad en la atención y resolución de dudas a los usuarios interesados sobre la aplicación de la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto Número 52-2003 y su Reglamento; de igual manera de los Reglamentos Técnicos Centroamericanos**

- Apoyo en la elaboración de propuestas de respuestas a consultas realizadas por entidades nacionales e internacionales, sobre la prórroga que el Ministerio de Energía y Minas otorgó para dar inicio a la exigencia de la resolución de eficiencia energética por parte de Intendencia de Aduanas, en cumplimiento a lo establecido en los RTCA de eficiencia energética.
- Apoyo en la participación en reuniones con entidades interesadas en la aplicación de la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto Número 52-2003 y su Reglamento.
- Apoyo en la participación en reuniones con entidades importadoras, fabricantes y certificadoras, en las que se atendieron consultas sobre la aplicación de los requisitos de verificación de eficiencia energética exigidos por los RTCA.

**e) Apoyo técnico en el proceso de implementación de los procedimientos regulados en el Decreto Ley 17-85 “Ley del Alcohol Carburante” y su Reglamento Acuerdo Gubernativo 159-2023**

- Apoyo en la participación en las reuniones denominadas: “Seguimiento Dotación de Bienes y Servicios Al Departamento de Alcohol Carburante”, organizadas por el despacho de la Dirección General de Energía, como parte de las actividades del programa de Alcohol Carburante.
- Apoyo en la elaboración de las propuestas de procedimientos y diagramas de flujos, que se utilizarán en el sistema de base de expedientes de este Ministerio, para la presentación de solicitud de registro de Productores de Alcohol Carburante.
- Apoyo en la participación en reuniones de coordinación, organizados por la Unidad de Informática de este Ministerio, relacionadas con el seguimiento en la elaboración de los flujos de procedimientos del Departamento de Alcohol Carburante, a fin de digitalizarlos e incorporarlos al Servicio en Línea del MEM.

**f) Apoyar en las reuniones de trabajo convocadas por la Dirección General de Energía o la Jefatura del Departamento, para tratar asuntos de interés que se relacionan con sus funciones**

- Apoyo en la participación en la charla virtual: “Energías Renovables”, organizada por el Instituto Nacional de Electrificación -INDE-.

Atentamente,

HUGO  
FERNANDO  
GABRIEL  
CHINCHILLA

Firmado  
digitalmente por  
HUGO FERNANDO  
GABRIEL  
CHINCHILLA

Hugo Fernando Gabriel Chinchilla  
DPI No. (2735140320101)



DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA  
DEPARTAMENTO DE ENERGÍAS RENOVABLES  
GUATEMALA, C.A.

OTTO ROLANDO  
RUÍZ BALCÁRCEL  
2025.10.24 15:32:59  
-06'00'

**Vo.Bo.**Ing.Otto Rolando Ruíz Balcárcel  
Jefe del Departamento de Energías Renovables

Firmado  
digitalmente por  
**LUIS MANUEL  
PÉREZ ARCHILA**  
Fecha: 2025.10.24  
16:48:09 -06'00'



DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA  
DEPARTAMENTO DE ENERGÍAS RENOVABLES  
GUATEMALA, C.A.

Ing. Luis Manuel Pérez Archila  
Director General de Energía

**Aprobado**  
Ing. Luis Manuel Pérez Archila  
Director General de Energía  
Dirección General de Energía  
Ministerio de Energía y Minas



Ing. Erwin Rolando Barrios Torres  
Viceministro de Energía y Minas  
Ministerio de Energía y Minas

ERWIN  
ROLANDO  
BARRIOS  
TORRES  
2025.11.03  
11:27:06 -06'00'

**Vo.Bo.**Ing. Erwin Rolando Barrios Torres  
Viceministro de Energía y Minas

# Factura Pequeño Contribuyente

HUGO FERNANDO , GABRIEL CHINCHILLA

Nit Emisor: 117269182

HUGO FERNANDO GABRIEL CHINCHILLA

AVENIDA FEDERAL 1-50 VILLA DE MIXCO, zona 1, MIXCO,  
GUATEMALA

NIT Receptor: 33779938

Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

Dirección comprador: DIAGONAL 17,29-78, ZONA 11, LAS CHARCAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:

60BCA795-C42C-4462-8B2B-C2977126E35A

Serie: 60BCA795 Número de DTE: 3291235426

Numero Acceso:

Fecha y hora de emision: 31-oct-2025 13:29:30

Fecha y hora de certificación: 15-oct-2025 13:29:31

Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Técnicos, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Energía, del 01/10/2025 al 31/10/2025, según contrato número MEM-691-2025.	7,500.00	0.00	0.00	7,500.00	
TOTALES:				0.00	0.00	0.00	7,500.00	

\* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador

Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949

HUGO  
FERNANDO  
GABRIEL  
CHINCHILLA

Firmado  
digitalmente por  
HUGO FERNANDO  
GABRIEL  
CHINCHILLA

  
Ing. Luis Manuel Pérez Archila  
Director General de Energía

Firmado  
digitalmente por  
LUIS MANUEL  
PÉREZ ARCHILA  
Fecha: 2025.10.24  
16:48:30 -06'00'



**"Contribuyendo por el país que todos queremos"**